DECRETO Nº 701/2.021.
CONCORDIA 29/06/2.021.

VISTO el memorando elevado por la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, referente al vencimiento del personal Contratados con Aportes y Sin Aportes perteneciente al Honorable Concejo Deliberante y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado y en virtud del cumulo de tareas y funciones asignadas al personal que presta servicio en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, se estima pertinente dar continuidad a los mismos.

Que el Departamento Ejecutivo estima conveniente renovar los contratos, detallados en el anexo I y II adjuntos y que forma parte de la presente, a partir del 1º de Julio de 2021 hasta el día 31 de Diciembre del 2021, inclusive, por el término de seis meses (6) y por el monto detallado en cada caso particular.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º de la Ley 10.027, modificada a través de la Ley Nº 10.082-Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la renovación a partir del día 1 de Julio 2021 hasta el día 31 de Diciembre 2021 inclusive, por el termino de seis (6) meses por los montos asignados obran en anexo I y II adjunto y el cual forma parte del presente Decreto, al personal contratado Con Aporte y Sin Aporte perteneciente al Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2°- -Remitir , Dirección de Liquidaciones y Contaduría a sus efectos.

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Dr. DANIEL CEDRO
Vicepresidente 1° H.C.D.
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

ANEXO 1
H.C.D
Contratos con Aportes

Legajo	Apellido Contratados	Nombres contratados	Monto Mensual
3596	Clavijo	Cintia Noemí	$ 32.652,19
6730	Ledesma	Adriana María Lujan	$ 32.652,19
6728	Luna	Alejandra Noemí	$ 32.652,19
6700	Teze	Ivana Carolina	$ 32.652,19
3597	Typek	Romina Graciela	$ 32.652,19
6665	Villanueva González	Fátima	$ 32.652,19

Dr. DANIEL CEDRO
Vicepresidente 1° H.C.D
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ANEXO 2

CONTRATADOS SIN APORTES

Legajo	Apellido Contratado	Nombre Contrados	Monto Mensual
9658	Acevedo	Gisela Belen	$ 32.000,00
9645	Alfonso	Ariel Alberto	$ 32.000,00
9637	Arrieta	Hector Guillermo	$ 32.000,00
9669	Barreto	Julio Martin	$ 24.000,00
9671	Cabrera	Yasmin Sol Evelyn	$24.000,00
9635	Benitez	Maria Eugenia	$ 50.000,00
9657	Benitez	Benjamin Jorge	$32.000,00
9643	Conti	Carlos Maria	$32.000,00
9660	Egenguelberg Embon	Gabriel	$32.000,00
9646	Espindola	Ramon Argentino	$18.000,00
9654	Fernandez	Jorge Cesar	$55.200,00
9655	Fuscado	Lucas Agustin	$32.000,00
9639	Gallinger	Gabriela Elizabeth	$32.000,00
9640	Garcia	Rodrigo Ezequiel	$39.000,00
9666	Guibaudo	Hilda Graciela	$32.000,00
9672	Monje	Ramona Elena	$ 32.000,00
9665	Jaluf	Patriciia Elena	$32.000,00
9651	Laffitte	Juan Martin	$42.000,00
9638	Medina Muller	Ronaldo Joaquin	$26.000,00
9641	Mesa	Maria Adela	$32.000,00
6562	Ocampo	Marcelo Fabian	$32.000,00
9652	Paiva	Santiago Ismael Jose	$ 38.400,00
9663	Parra	Miguel Angel	$32.000,00
9650	Pascual	Diego Ariel	$32.000,00
9636	Perez	Facundo Gabriel	$54.600,00
9653	Saleh	Nancy Ivonn	$ 32.000,00
9656	Schonborn	Marcos Gustavo	$32.000,00
9667	Stabile	Carla Daniela	$26.000.00
9648	Tusanotte	Antonio Ramon	$ 30.000,00
9673	Segovia	Roque Evaristo	$32.000,00
9659	Ursini	German Manuel	$32.000,00
9642	Valin	Mariano Esteban	$32.000,00

Dr. DANIEL CEBRO
Vicepresidente 1° H.C.D.
Municipalidad de Concordia
a/c Presidencia H.C.D.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA